

**ACTA DE REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL CONCURSO DEL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2022-1.**

Que, el día Lunes 28 del mes de Febrero del año dos mil veinte dos, a horas 04.00 pm se reunieron en la Oficina de la Gerencia de Sostenibilidad Ambiental, los Miembros de la Comisión Permanente para el Concurso DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2022-1, de la Municipalidad Provincial de Huánuco, conformado mediante Resolución Gerencial N°017-2019-MPHCO-GM de fecha 01.03.2019, el Ing. Agrónomo. Raúl Cahahuanca Torres Gerente de Sostenibilidad Ambiental en su condición de Presidente, Lic. Adm. José Luis Claudio Perez Gerente de Desarrollo Económico en su condición de Secretario y el Lic. Adm. Victor A. Rixe Tarazona Gerente de Recursos Humanos en su condición de Vocal Suplente.

**ACCIONES: ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS PRESENTADOS**

INFORMES: El presidente de la Comisión informa lo siguiente:

Se Recepcionó la Solicitud con Número de Exp. 202207850 de fecha 28.02.2022 de la postulante YENY LILIAM ISIDRO LOYOLA, donde solicita Reclamo a la Entrevista Personal, y menciona: Habiendo Desenvuelto en la Entrevista personal de la plaza Guardián y también saliendo un buen puntaje en el Expediente. Por lo que Solicito Sr. Alcalde pido sea transparente en el contrato que me presente. Al respecto, La Comisión toma conocimiento de la Solicitud de la postulante donde la Petición es Reclamo a la Entrevista Personal, muy al margen de lo expuesto en la solicitud, la Comisión resolverá y da a conocer a la Postulante sobre lo solicitado en el Exp N° 202207850, por lo QUE LA Comisión al respecto menciona lo siguiente: 1.- La postulante Obtuvo un puntaje de 43 puntos en la Evaluación Curricular, puntaje aprobatorio por lo que fue considerara como APTO y pasa a la siguiente etapa de entrevista personal. 2. En la Etapa de Entrevista personal la postulante obtiene un puntaje de 20 puntos, puntaje aprobatorio por lo que el puntaje final es de  $43 + 20 =$  Total puntaje 63 puntos. 3.- Siendo la postulante acreditada con el Servicio Militar obtiene una bonificación del 10% al puntaje final; es decir, que siendo el puntaje final de 63 puntos, el 10% es 6.3. Por lo que su puntaje Final sería  $63 + 6.3 = 69.3$  puntos. 4.- Para el puesto de Guardián para la Sub Gerencia de Control Técnico de Transporte Público fueron 21 postulantes que pasaron a la etapa de entrevista personal, para el caso de la postulante YENY LILIAM ISIDRO LOYOLA con puntaje de 69.3 no obtuvo una plaza ya que otros postulantes obtuvieron un puntaje mayor, y al obtener un puntaje mayor tienen derecho a ocupar una plaza. Por lo que en el caso particular de la postulante YENY LILIAM ISIDRO LOYOLA No obtuvo una plaza al puesto que concurso, por que otros postulantes obtuvieron mayor puntaje por lo que se realiza la aclaración al respecto.

La Comisión como en todos los procesos actúa de una manera Imparcial y respetando el debido proceso y derecho de los postulantes en general. Por tal motivo la comisión determina, **Declarar Improcedente** el pedido del postulante YENY LILIAM ISIDRO LOYOLA.

**ACUERDOS:**

En señal de conformidad la Comisión Permanente para del Concurso Sujeto a Modalidad DECRETO LEGISLATIVO N° 728 – 2022-1.de la Municipalidad Provincial de Huánuco, Acuerdan:

1. **Declarar Improcedente** el pedido del postulante YENY LILIAM ISIDRO LOYOLA.

SIENDO LAS 4:45 pm HORAS EN SEÑAL DE CONFORMIDAD FIRMAN LOS PRESENTES.....

